PUERTO LIBERTADOR, 16 DE ABRIL DE 2026.

COTIZACIÓN 003-2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI
NIT: 900.265.596-1

OBJETO: Apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso
2. Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso
3. Formato 13
4. Elaboración de Plan de Compra
5. Elaboración del presupuesto
6. Modificaciones al presupuesto
7. Elaboración de informes a la Secretaria de Educación Departamental y Municipal y a la Contraloría de Córdoba.
8. Elaboración de declaración de retención en la fuente
9. Estado de situación financiera
10. Estado de resultados
11. Estados de cambios en el patrimonio comparativo
12. Estado de flujo de efectivo
13. Estado de cambios en la situación financiera.
14. Gráficas que permitan observar claramente el contenido y análisis de los estados financieros
15. Dictamen de contador público con comentarios, sugerencias y conclusiones sobre la situación económica de la institución
16. Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones
17. Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha
18. Conciliaciones bancarias
19. Manejo del Secop II
20. Presentación oportuna del Sifse
21. Elaboración de la información exógena del año contratado.

VALOR: $11.467.000 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS.

Rosangela Vergara

Rosangela Vergara Angulo
Contador Público
TP 200487

Dirección: Cl 15 # 3-21 Barrio Centro Montelíbano-Córdoba
Cel 3122542459
Correo: rosangelavergaraangulo@gmail.com

Propuesta de servicios profesionales en Contaduría Pública
Montelíbano, 17 de ABRIL de 2026

COTIZACIÓN 015-2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI
NIT: 900265596-1

OBJETO: **Servicios profesionales en Contaduría Pública**.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

22. Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso
23. Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso
24. Formato 13
25. Elaboración de Plan de Compra
26. Elaboración del presupuesto
27. Modificaciones al presupuesto
28. Elaboración de informes a la Secretaria de Educación Departamental y Municipal y a la Contraloría de Córdoba.
29. Elaboración de declaración de retención en la fuente
30. Estado de situación financiera
31. Estado de resultados
32. Estados de cambios en el patrimonio comparativo
33. Estado de flujo de efectivo
34. Estado de cambios en la situación financiera.
35. Gráficas que permitan observar claramente el contenido y análisis de los estados financieros
36. Dictamen de contador público con comentarios, sugerencias y conclusiones sobre la situación económica de la institución
37. Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones
38. Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha
39. Conciliaciones bancarias
40. Manejo del Secop II
41. Presentación oportuna del Sifse
42. Elaboración de la información exógena del año contratado.

VALOR DEL CONTRATO: *$15.000.000 quince millones de pesos.*

Atentamente,

HERNANDO OSPINA MENDOZA
CC

Alexandra Patricia Marcelo Algarín
Dir. Barrió El Paraíso Cra 26ª N°7-8
Cel : 3215047672
Montelíbano – Córdoba

PUERTO LIBERTADOR, 17 DE ABRIL DE 2026

COTIZACIÓN 008

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI

NIT 900265596-1

OBJETO Contrato de prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión financiera y a los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales de la institución, en el marco de la ejecución de servicios de una entidad educativa de carácter público.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso
2. Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso
3. Formato 13
4. Elaboración de Plan de Compra
5. Elaboración del presupuesto
6. Modificaciones al presupuesto
7. Elaboración de informes a la Secretaría de Educación Departamental y Municipal y a la Contraloría de Córdoba.
8. Elaboración de declaración de retención en la fuente
9. Estado de situación financiera
10. Estado de resultados
11. Estados de cambios en el patrimonio comparativo
12. Estado de flujo de efectivo
13. Estado de cambios en la situación financiera.
14. Gráficas que permitan observar claramente el contenido y análisis de los estados financieros
15. Dictamen de contador público con comentarios, sugerencias y conclusiones sobre la situación económica de la institución
16. Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones
17. Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha
18. Conciliaciones bancarias
19. Manejo del Secop II
20. Presentación oportuna del Sifse
21. Elaboración de la información exógena del año contratado.

VALOR: $13.000.000 Trece millones de pesos

Alexandra Marcelo

Alexandra Patricia Marcelo Algarín
CC Nº 50.944.506 Montelíbano, Córdoba

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Sírvase certificar si el presupuesto de gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI, año 2026 existe disponibilidad presupuestal.

OBJETO DEL CERTIFICADO: Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

VALOR: $11.467.000 (Once millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos)

FECHA: 23 de abril de 2026.

Rector

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N ° 003

El suscrito tesorero de la INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI de Puerto Libertador. Certifica que una vez revisado los saldos presupuestales correspondiente a la vigencia 2026, de la Institución Educativa existe disponibilidad presupuestal para atender el presente compromiso como se detalla a continuación:

Fecha de disponibilidad 23 días del mes de abril de 2026

Rubro Presupuestal	Descripción o concepto	Valor disponibilidad
2.1.4	Contratación de servicios técnicos y profesionales.	$11.467.000

CONCEPTO: Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

Angelina Camargo L.
Tesorero o pagador

CERTIFICADO DE INCLUSION DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL PAGADOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI

CERTIFICA

Que una vez revisado el plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la secretaria de Educación, se verifico que el Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa, se encuentra incluido en este.

Para mayor constancia se firma en Puerto Libertador a los 23 días del mes de abril de 2026.

Angelina Camargo L.
Pagador

ESTUDIO PREVIO

El suscrito Rector de la Institución Educativa PABLO VI se permite elaborar el presente estudio para la contratar "Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.". Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del art 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 20 del decreto 1510 de 2013, se elabora el presente documento de ESTUDIO PREVIO, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1.APECTOS JURIDICOS Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1075 de 2015, Ley 715 de2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo Fondo de Servicios Educativos.

1.1ANALISIS DEL COSTO: Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto de Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

1.2ASPECTOS COMERCIALES Y TÉCNICOS: Se debe especificar la forma de pago, el tiempo de entrega, la validezde la oferta, la garantía en meses del producto requerido. En la forma de pago, debe precisarse si se hará o no entregade anticipo, pago anticipado, definir los porcentajes y determinar cómo se efectuarán los pagos al contratista (pagos parciales, pago único, mensual, bimensual, entre otros).

Forma de pago	En dos pagos 50% al firmar el contrato y 50% al finalizar la prestación del servicio.
Tiempo de entrega	7 meses
Validez de la oferta	15 Dias
Garantía	Cumplimiento

1.3CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los finesque ella busca, esto debido a que la selección objetiva no es un principio obligatorio para la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de las instituciones educativas.

2.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN: Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas

2.1DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DELCONTRATO A CELEBRAR Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

2 2OBJETO: El presente Estudio Previos es contratar "Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso

Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso

Formato 13

Elaboración de Plan de Compra

Elaboración del presupuesto

Modificaciones al presupuesto

Elaboración de informes a la Secretaria de Educación Departamental y Municipal y a la Contraloría de Córdoba.

Elaboración de declaración de retención en la fuente

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estados de cambios en el patrimonio comparativo

Estado de flujo de efectivo

Estado de cambios en la situación financiera.

Gráficas que permitan observar claramente el contenido y análisis de los estados financieros

Dictamen de contador público con comentarios, sugerencias y conclusiones sobre la situación económica de la institución

Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones

Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha

Conciliaciones bancarias

Manejo del Secop II

Presentación oportuna del Sifse

Elaboración de la información exógena del año contratado.

2.3 El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

2.4 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el

Codigo - Segmento	Codigo- Familia	Codigo-Clase	Codigo-producto	Nombre-Producto
81	8111	811115	84111502	Contratación de servicios técnicos y profesionales

Plan Anual de adquisiciones bajo las iguientes características:

Código- product	Modalidad de contratación	Nombre del Proyecto
84111502	Régimen Especial	Contratación de servicios técnicos y profesionales

2.5VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales este contrato tiene un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($11.467.000). que la Institución Educativa PABLO VI pagará al CONTRATISTA en dos pagos uno al firmar el acta de inicio y el otro en el mes de noviembre radicada la factura previo visto bueno del Supervisor.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución será de siete meses a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al Certificadode Disponibilidad Presupuestal No. 003 de fecha 23/04/2026 rubro presupuestal CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES por valor de $11.467.000, expedido por Tesorería, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio será en Puerto Libertador Córdoba.

2.9 OBLIGACIONES: Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA

Otras actividades:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y lapropuesta presentada.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
8. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
9. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento conocasión de la actividad contractual.

2.10. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Pagarle en el tiempo estipulado

3. REQUISITOS MÍNIMOS: REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA HABILITACIÓN DEL PROPONENTE INVITADO:

El contratista Presentó la siguiente documentación:

Requisitos	Cumple	No cumple	No aplica
Rut actualizado	x		

Cámara de comercio			x
Copia de documento de identidad	x		
Formato único de hoja de vida diligenciada (persona natural y/o jurídica)	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural o jurídica	x		
Certificado de antecedentes fiscales persona natural o jurídica	x		
Certificado de antecedentes policía persona natural o jurídica	x		
Certificado de medidas correctivas de la policía	x		
Seguridad social	x		
Certificado de experiencia relacionada	x		
Certificado bancario	x		
Declaración de bienes y renta juramentada	x		
Oferta económica o cotización	x		

4. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta la importancia de realizar el estudio de mercado que garantice así la selección objetiva y con fundamento, en el manual "Guía para la elaboración de estudios del sector emitido por Colombia compra eficiente" se señala que la entidad estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien objeto del proceso de contratación y como lo han hecho otras entidades estatales. Para el efecto, el SECOP II ofrece la posibilidad de consultar documentos de procesos similares de forma que la entidad estatal puede verificar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

Tipificación:
Incumplimiento del contrato por parte del contratista.

Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación: El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto con lleve,con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.
6.SUPERVISON DEL CONTRATO: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector.

7.PUBLICACION DEL CONTRATO: La publicación de este contrato se realizará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II

Rector

Evaluación de riesgo (matriz de riesgo)

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción que puede pasar y como debe ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Hacer implementados	Probabilidad	Impacto	Valoraciones del riesgo	Categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completara el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contractual	económicos	Incrementos de impuestos que afectan la actividad del contratista, siendo la actividad del objeto del contrato	Afecta el valor del contrato	Baja	Bajo	100% sobre el valor del riesgo	2	Aceptar el riesgo	Baja	Bajo	100% sobre el valor del riesgo	2	Si	Contratista	Cuando ocurra al evento	Cuando ocurra al evento	Cuando ocurra al evento
2	General	Externo	Contractual	Operacional	Daño, perdida o hurto de elementos o equipos	Afecta el valor del contrato	Baja	Alto	100% sobre el valor del riesgo	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia	Baja	Alto	100% sobre el valor del riesgo	3	Si	Contratista	Cuando ocurra al evento	Cuando ocurra al evento	Cuando ocurra al evento
3	Especifico	Externo	Contractual	Operacional	Ocurrencia de accidentes	Afecta el valor del contrato	Baja	Alto	100% sobre el valor del riesgo	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia	Baja	Alto	100% sobre el valor del riesgo	3	Si	Contratista	Cuando ocurra al evento	Cuando ocurra al evento	Cuando ocurra al evento
4	General	Externo	Contractual	Regulatorios	Efectos originados por cambios o nuevas normas durante la ejecución del contrato	Afecta el valor del contrato	Baja	Alto	100% sobre el valor del riesgo	2	Aceptar el riesgo	Baja	Alto	80% sobre el valor del riesgo	2	Si	50%Contratista	Cuando ocurra al evento	Cuando ocurra al evento	Cuando ocurra al evento
5	General	Externo	Contractual	Regulatorios	Imposición de nuevos tramites o permisos	Afecta el valor del contrato	Baja	Alto	100% sobre el valor del riesgo	2	Aceptar el riesgo	Baja	Alto	80% sobre el valor del riesgo	2	Si	50%Contratista	Cuando ocurra al evento	Cuando ocurra al evento	Cuando ocurra al evento

Dado en el municipio de Puerto Libertador, 23 de abril de 2026.

Rector

INVITACIÓN PÚBLICA 003-2026

Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

En la presente invitación pública pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones y en la ley.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley y las demás establecidas de acuerdo a las normas vigentes.
- No ofrecer ni dar davida a funcionarios de la Institución.
- No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación del contrato.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Amparados en el decreto 1075 de 2015, y para dar cumplimiento al artículo 2.3.1.6.3.10 Ejecución del presupuesto, que cita la ejecución del presupuesto del fondo de servicios educativos debe realizarse con sujeción a lo determinado en la ley 715 de 2001, la presente sección y las disposiciones territoriales expedidas en materia presupuestal. En todo caso, deben observarse las normas vigentes en materia de austeridad del gasto y las que en adelante las modifiquen, por lo tanto, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI adelantara todos los trámites administrativos para la celebración de dicho contrato.

2. OBJETO PARA CONTRATAR

Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso
2. Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso
3. Formato 13
4. Elaboración de Plan de Compra
5. Elaboración del presupuesto
6. Modificaciones al presupuesto
7. Elaboración de informes a la Secretaria de Educación Departamental y Municipal y a la Contraloría de Córdoba.
8. Elaboración de declaración de retención en la fuente
9. Estado de situación financiera
10. Estado de resultados

11. Estados de cambios en el patrimonio comparativo
12. Estado de flujo de efectivo
13. Estado de cambios en la situación financiera.
14. Gráficas que permitan observar claramente el contenido y análisis de los estados financieros
15. Dictamen de contador público con comentarios, sugerencias y conclusiones sobre la situación económica de la institución
16. Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones
17. Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha
18. Conciliaciones bancarias
19. Manejo del Secop II
20. Presentación oportuna del Sifse
21. Elaboración de la información exógena del año contratado.

3. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá prestar los servicios señalados en el objeto contractual y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, y las siguientes especificas:

- Ejecutar el contrato conforme a los términos del objeto, en condiciones de calidad, oportunidad, conforme a la cotización presentada y de acuerdo a lo requerido por la Institución educativa PABLO VI, obrando de buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- Realizar durante el tiempo estipulado todas las gestiones y acciones necesarias para su proceso y el logro del objeto.
- Acatar las sugerencias que el supervisor o el contratante le haga, sobre el cumplimiento del objeto conforme a las especificaciones técnicas.
- Coordinar conjuntamente con la Institución Educativa, todas las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente al supervisor cualquier imprevisto, duda, observación, impedimento o circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Presentar los parafiscales, seguridad social integral, riesgos laborales, y demás documentos que la institución requiera para el inicio del objeto contratado.
- Ejecutar el objeto del contrato en los horarios en que funciona la Institución.
- Cumplir con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por la Institución Educativa.
- Cambiar o reponer todos los artículos defectuosos o de mala calidad.
- Realizar el descargue y entrega los elementos de en la Institución Educativa, en los horarios establecidos para ello.
- Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato. Cualquier faltante que impida desarrollar el objeto contratado, correrá por cuenta del proponente y no causara pagos adicionales.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

Se obliga a pagar al contratista el 100% del valor, en el modo y forma convenida en el contrato entre las partes desde el momento en que el contrato se encuentre perfeccionado y la entidad contratante reciba a entera satisfacción la totalidad de la obra objeto del presente contrato.

A nombrar un supervisor para mantener permanentemente comunicación durante la ejecutoria del contrato. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación este sujeto al procedimiento establecido en la normatividad vigente. De conformidad con la ley 715 de 2001 y conforme al artículo 13: Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad. Aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Manual de Contratación y las disposiciones del Consejo Directivo de la Institución.

Para el cumplimiento de la norma se fija convocatoria en cartelera de la institución Educativa PABLO VI.

5. ASPECTOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SWERVICIOS PROFESIONALES

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	84
FAMILIA	8411
CLASE	84111502

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de ejecución contractual será desde la firma del acta de inicio y por el termino de 8 meses

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI, sede Principal Corregimiento San Juan De Asís Municipio de Puerto Libertador.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa para este contrato es de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS $11.467.000 por el término de duración del contrato contados a partir de la firma del acta de inicio.

FINANCIACIÓN

Que, en el plan de adquisiciones de la institución, por concepto de RECURSOS DE GRATUIDAD en el rubro Contratación de servicios técnicos y profesionales se destinó una partida presupuestal para dicho servicio. Para determinar el valor estimado del futuro contrato, la Institución Educativa fijo el valor pagado de acuerdo a propuestas solicitadas a empresas y personas naturales que distribuyen estos elementos a contratar.

El Contrato será financiado con RECURSOS DE GRATUIDAD presupuesto correspondiente a la vigencia 2026. Con cargo al rubro 2.1.2 Contratación de servicios técnicos y profesionales CDP 003 valor presupuestado para este contrato ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS $11.467.000, a este valor se le practicaran los respectivos descuentos de ley.

FORMA DE PAGO

La institución Educativa se compromete a realizar pago total de acuerdo a lo pactado, a medida que se preste el servicio, en las condiciones de calidad exigidos por la Institución y visto bueno del supervisor de este contrato de " Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la

institución educativa." Sin perjuicio de las retenciones de ley. De acuerdo a los proyectos planteados a la Institución con la aprobación y satisfacción del supervisor del contrato.

7. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, FORMA DE MITIGARLO Y GARANTIA:

La institución Educativa entiende por riesgo, cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

Descripción	Nivel			Contratista	Contratante
	Alto	Medio	Bajo		
Cambio de los precios o por variaciones de mercado			x	X	
Calidad del bien y servicio			x	X	
Riesgo en la ejecución del contrato por daños a terceros o internos			x	X	

RIESGOS Y GARANTIAS

Atendiendo a los análisis de riesgos elaborados por la Institución se considera lo siguiente

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO
No se solicita póliza de manejo porque los riesgos son bajos

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne a la Institución educativa PABLO VI de Cualquier daño o perjuicio originado en reclamación provenientes de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las subcontratistas o dependientes que tenga como causa de dicho contrato.

MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones de le contratista derivadas del contrato, el contratante puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer una multa de 10% del valor del contrato. La imposición de la multa no libera al contratista del incumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.

8. REQUISITOS MINIMOS

Requisitos
Rut actualizado
Cámara de comercio
Copia de documento de identidad
Formato único de hoja de vida diligenciada (persona natural y/o jurídica)
Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural o jurídica no mayor a 30 días
Certificado de antecedentes fiscales persona natural o jurídica no mayor a 30 días
Certificado de antecedentes policía persona natural o jurídica no mayor a 30 días
Seguridad social

Certificado de experiencia relacionada
Certificado bancario
Declaración de bienes y renta juramentada
Certificado Requisitos de inhabilidades por delitos sexuales
Certificado de medidas correctivas
Certificado de registro de deudores alimentarios Redam
Oferta económica o cotización

Cuando se trate de personas jurídicas interesadas en participar de un proceso contractual, los antecedentes arriba relacionados también se solicitarán del representante legal.
Nota: No se recibirán propuestas después del día y hora señalada para el cierre de la invitación pública.
La propuesta debe presentarse legible.

9. PROPUESTA ECONOMICA

Todos los interesados deberán presentar la propuesta organizada en este orden en las instalaciones de la tesorería de la Institución Educativa para ser evaluada por el comité de compras de nuestra Institución.
Para efectos de presentar la propuesta, a continuación, se señalan los requisitos que cada uno de los OFERENTES, según su condición de persona natural, jurídica debe cumplir y anexar los documentos exigidos para comprobar su existencia y en general, su capacidad para presenta propuestas y contratar, de conformidad con la ley. La propuesta debe contener todos los requisitos exigidos en la convocatoria, debe tener el valor total de la misma incluido el IVA y la especificación de valor unitario de cada ítem y retenciones de ley, sin que los mismos sobrepasen el valor referenciado.
Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicador del valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar y ruptura del equilibro contractual.

- La propuesta deberá ser presentada en forma escrita, por medio impreso sin enmendaduras, ni tachaduras.
- La propuesta se debe entregar dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso y en su lugar allí señalado.
- Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha que se fija en la recepción de propuestas, serán consideradas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.
- La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del código de comercio.
- Cualquier diferencia entre letras y números hará prevalecer la expresión en letras.

La evaluación se realizará de conformidad con los bienes o servicios descritos en las especificaciones técnicas del contrato.

Para la evaluación de la propuesta económicas serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes.

En caso de presentarse una sola oferta, será adjudicada como único proponente, si cumple con todos los requisitos.

El proponente debe entregar el análisis de precios unitarios de cada ítem impresos (debidamente firmados por el representante legal).

Factor de selección del contratista: en el caso de ofertas con las mismas condiciones, en virtud al principio de economía será el precio, pero si alguna oferta presenta mejores garantías, condiciones técnicas u otra, el factor de selección no será el precio.

10. CAUSALES DE RECHAZO

En caso de que la oferta con menor precio no cumpla con las condiciones establecidas y no subsane requisitos se rechazara mediante acto motivado.
Que se incumpla con las condiciones técnicas exigidas en el proceso.
La falta de capacidad jurídica para presentar oferta.
Cuando el proponente, el representa legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad fijadas por la constitución, la ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de contratación estatal.
Cuando no presente los documentos exigidos.

11. DECLARACION DESIERTA

No se presenta ninguna propuesta.
Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos exigidos en el objeto del contrato, las cantidades y las especificaciones técnicas.
La declaración desierta se formalizará mediante un acto en el que se señalara expresamente los detalles y las razones por la cual fueron rechazadas.

12. RESPONSABILIDAD

Los oferentes al elaborar su OFERTA deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del contrato, así mismo deben tener en cuenta el cálculo de los costos y gastos que le implique el proceso de contratación. La Institución educativa PABLO VI no se hace responsable ante un error de costos por parte del contratista.

13. IMPUESTOS Y RETENCIONES

De acuerdo con la norma tributaria se aplicarán los respectivos descuentos de ley.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	RESULTADO DE EVALUACIÓN
Requisitos Habilitantes	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objeto del contrato	Cumple/no cumple
Calidad de producto	Se podrá solicitar a terceras referencias del servicio.	Cumple/no cumple
Precio	Menor precio y adecuado a la calidad de lo ofrecido	Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos
Antecedentes	Se verificará cualquier resultado que arroje cualesquiera de las certificaciones solicitadas	Cumple/no cumple

15. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Seleccionara el proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas, jurídicas y de experiencia presente la mejor oferta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Requisitos habilitantes, calidad, precio y antecedentes.	De acuerdo con el cumplimiento de los requisitos

FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio y calidad. La entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de la entrega de los mismos.

16. FECHA DE ENTREGA: La Cotizaciones o propuestas se recibirán hasta el día 28 de abril en la Institución educativa o por medio del correo institucional ee_22358000071101@sedcordoba.gov.co a más tardar ese día a las 12 medio día.

Rector

ACTA DE FIJACIÓN

Puerto Libertador, 23 de abril de 2026

Hora: 7:00 am

Por medio de la presente acta se deja constancia que se fija para efectos de publicidad del proceso de contratación del INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI la convocatoria N 003 de 2026 que tiene por objeto:Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

Fue publicada en la cartelera Institucional de La Institución educativa PABLO VI ubicada en el Corregimiento San Juan De Asís Puerto Libertador Córdoba.

Para efectos de lo ordenado en la ley, se fija la presente acta de Fijación.

Atentamente,

Rector

ACTA DE DESFIJACIÓN

En Puerto Libertador, el día 28 de abril de 2026 y habiéndose cumplido el término de ley, se desfija la convocatoria pública N°003-2026 que tiene por objeto: Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa, al público en general siendo las 12:00 pm

Atentamente,

Rector

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003-2026

FECHA	30 de abril de 2026
HORA	Desde las 8:00am hasta las 9:00 am
HORA DE PUBLICACIÓN	10:00 am
LUGAR	Sede Principal

Acta N° 003: Que trata la verificación técnica, económica, jurídica y financiera del proceso de contratación, cuyo objeto consiste en seleccionar el oferente que ejecute el Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

Destinados al funcionamiento de la gestión académica del establecimiento educativo, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo

Miembros del comité evaluador

Nombre y apellidos	CC	Cargo
JAIME MANCO ATENCIO	72.072.751	Rector

Agenda
Verificación de quorum
Tema a tratar
Conclusiones
Desarrollo de la agenda

Verificación del quorum: El comité evaluador está conformado por el señor JAIME MANCO ATENCIO después de verificada la asistencia, se deja constancia que Si se encuentran todos lo presentes en esta reunión.

En la convocatoria pública N° 003-2026, se presentaron 1 Proponente en el siguiente orden

Nombre del proponente	Hora	Valor de oferta
ROSANGELA VERGARA ANGULO	8:00am	$11.467.000

Tema a tratar: El objeto de la presente reunión consiste en realizar la verificación técnica, económica, jurídica y financiera del proceso de contratación cuyo objeto consiste en seleccionar el oferente para el Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.
Destinados al funcionamiento de la gestión administrativa del establecimiento educativo, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Se adelantará la verificación de los requisitos y términos exigidos de orden técnico, económica, jurídica y financiera y se evaluaran las ofertas de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación pública y la reglamentación establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2017,el decreto 1510 de 2013 y el decreto 1082 de 2015 y el decreto reglamentario 1075 de 2015, el cual establece que se deben revisar ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación.

Orden elegible	Proponente	CC	Nit	Valor
		x		
001	ROSANGELA VERGARA ANGULO	1.063.278.392		$11.467.000

Proponente	001	ROSANGELA VERGARA ANGULO

Evaluación Requisitos mínimos habilitantes para acreditar la capacidad jurídica

Requisitos	Cumple	No cumple	No aplica
Rut actualizado	x		
Cámara de comercio			x
Copia de documento de identidad	x		
Formato único de hoja de vida diligenciada (persona natural y/o jurídica)	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural o jurídica	x		
Certificado de antecedentes fiscales persona natural o jurídica	x		
Certificado de antecedentes policía persona natural o jurídica	x		
Certificado de medidas correctivas de la policía	x		
Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	x		
Certificado de deudores alimentarios (REDAM)	x		
Seguridad social	x		
Certificado de experiencia relacionada	x		
Certificado bancario	x		
Declaración de bienes y renta juramentada	x		
Oferta económica o cotización	x		

Evaluación técnica

CANT	DESCRIPCIÓN	Si cumple /No cumple
1	Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.	Si cumple

Requerimientos técnicos

Evaluación económica

#	Proponente	Cumple/no Cumple	Valor de la oferta
1	ROSANGELA VERGARA ANGULO	Cumple	11.467.000

Conclusiones de la Evaluación: Se comprobarán como Cumple o No cumple

Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Evaluación económica
ROSANGELA VERGARA ANGULO	Cumple	Cumple	Cumple

En razón de lo anterior, el comité evaluador recomienda a la señora ROSANGELA VERGARA ANGULO identificado con CC N°1.063.278.392 para continuar con el proceso de selección de convocatoria pública bajo la modalidad de régimen especial N° 003-2026 dado que la propuesta presentada por el oferente cumple con los requisitos mínimo habilitantes para acreditar, la capacidad jurídica, económica y técnica según lo establecido en el pliego de condiciones.

Asistente Al comité de evaluación

#	Nombres y apellidos	Cedula	Firma
001	JAIME MANCO ATENCIO	72.072.751	

Puerto Libertador -Córdoba 30 de abril de 2026

Señores
ROSANGELA VERGARA ANGULO
CC 1.063.278.392

Asunto: Notificación Aceptación de la propuesta para la adjudicación del Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa Nro.003, mediante la presente me permito notificarle que La Institución Educativa Pablo VI ha seleccionado su oferta por conveniente y favorable, además por cumplir con los requerimientos exigidos para realizar las actividades según el objeto contractual.

Por tal motivo le solicito respetuosamente adelantar los trámites pertinentes ante la Institución Educativa con el fin de formalizar el proceso de contratación.

Atentamente,

JAIME MANCO ATENCIO
CC 72.072.751

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 1 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14814931871

(415)7707212489984(8020) 000001481493187 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 3 2 7 8 3 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1063278392	2005/03/28

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Córdoba 23	Montelíbano 466

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERGARA	ANGULO	ROSANGELA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montelíbano 466

41. Dirección principal: CL 22 12 29 BRR ALTOS DEL LIBANO

42. Correo electrónico: rosangelavergaraangulo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3122542459	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6920	2014/05/10					2411	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 22 49 52

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 02 - 25 / 16 : 07 : 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 22-01-2023 01:56:06PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.063.278.392
VERGARA ANGULO
ROSANGELA



FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1986
MONTELIBANO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-MAR-2005 MONTELIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
0279605194C 02

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Vergara	Angulo	Rosangela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1063278392 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 28 MES 10 AÑO 1.986

PAÍS Colombia

DEPTO Cordoba

MUNICIPIO Montelibano

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cr 22 # 12-22

PAÍS Colombia DEPTO Cordoba

MUNICIPIO Montelibano

TELÉFONO 3122542459 EMAIL rosangelavergaraangulo@gmail.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2003
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Contador Publico	05	2014	200487-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
De Sol A Sombra S.AS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Pacho	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3153430842	DÍA 01 MES 12 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contador.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporación Soluciones Jurídicas		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	solucionesjuridicas23@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3233859679	DÍA 01 MES 12 AÑO 2021	DÍA 31 MES 07 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contador		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Yomar Moreno		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cordoba	Montelibano	yomarmoreno@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contador Auxiliar		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montelibano 13 de marzo de 2023

Rosangela Vergara Angulo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ROSANGELA VERGARA ANGULO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.063.278.392 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA	Departamento CORDOBA	Municipio MONTELIBANO
Dirección Cl 1 Cr 2 2-33 Urb Altomira		Teléfonos 3122542459

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALEJANDRA ROJAS VERGARA		HIJA
JUAN ESTEBAN ROJAS VERGARA		HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3° , DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	32.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 32.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	436459127	MONTELIBANO	$ 200.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MOTO	SUZUKY AVENIS	$ 12.600.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DE BOGOTA	TARJETA DE CREDITO	$ 12.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SIX NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JULIO JAVIER ROJAS GOMEZ	C. C. X C. E. T. I.	1.013.580.313

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Rosangela Vergara

ROSANGELA VERGARA ANGULO — FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

10 DE FEBRERO 2024 — CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293861200

PIB
14 03 36

Bogotá DC, 06 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSANGELA VERGARA ANGULO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063278392:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 13:53:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063278392
Código de Verificación	1063278392260406135357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:36:04 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1063278392**

Apellidos y Nombres: **VERGARA ANGULO ROSANGELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 01:42:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063278392** y Nombre: **ROSANGELA VERGARA ANGULO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137664117** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:44:52 horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1063279392,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empres**Rosangela Vergara**, con NIT **106327839-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1063278392 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/04/2026 01:47 PM

Código Verificación: **LSYAVF6GW1**

Válida hasta: **05/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1063278392		VERGARA ANGULO ROSANGELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cr 22 # 12-29	MONTELIBANO-CORDOBA	7026451	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	257670864	95039042?7	I	2026/05/25	2026/04/27	BANCOLOMBIA	0	$353,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,225,634	$196,200			$1,225,634	$153,300			$0	$0			$1,225,634		$6,400		$0	$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,225,634	$196,200			$1,225,634	$153,300			$0	$0			$1,225,634		$6,400		$0	$0		
Ciudad: MONTELIBANO Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$1,225,634	$196,200			$1,225,634	$153,300			$0	$0			$1,225,634		$6,400		$0	$0		
1	CC	1063278392	VERGARA ROSANGELA	X																23030 1	21	$1,225,634	$196,200	EPS005	21	$1,225,634	$153,300		0	$0	$0	14-23	21	$1,225,634	0.5225	$6,400	0	$0	$0	NO	
Total		**Afiliados(1)**																				$1,225,634	$196,200			$1,225,634	$153,300			$0	$0			$1,225,634		$6,400		$0	$0		

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$196,200	$0	$0	$196,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$196,200	$0	$0	$196,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,400	$0	$0	$6,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,400	$0	$0	$6,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$153,300	$0	$0	$153,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$153,300	$0	$0	$153,300
TOTAL				1	$355,900	$0	$0	$355,900

PUERTO LIBERTADOR, 24 DE ABRIL DE 2026.

COTIZACIÓN 003-2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI
NIT: 900.265.596-1

OBJETO: Apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso
2. Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso
3. Formato 13
4. Elaboración de Plan de Compra
5. Elaboración del presupuesto
6. Modificaciones al presupuesto
7. Elaboración de informes a la Secretaria de Educación Departamental y Municipal y a la Contraloría de Córdoba.
8. Elaboración de declaración de retención en la fuente
9. Estado de situación financiera
10. Estado de resultados
11. Estados de cambios en el patrimonio comparativo
12. Estado de flujo de efectivo
13. Estado de cambios en la situación financiera.
14. Gráficas que permitan observar claramente el contenido y análisis de los estados financieros
15. Dictamen de contador público con comentarios, sugerencias y conclusiones sobre la situación económica de la institución
16. Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones
17. Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha
18. Conciliaciones bancarias
19. Manejo del Secop II
20. Presentación oportuna del Sifse
21. Elaboración de la información exógena del año contratado.

VALOR: $11.467.000 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS.

Rosangela Vergara

Rosangela Vergara Angulo
Contador Público
TP 200487

Dirección: Cl 15 # 3-21 Barrio Centro Montelíbano-Córdoba
Cel 3122542459
Correo: rosangelavergaraangulo@gmail.com

Propuesta de servicios profesionales en Contaduría Pública
Montelíbano, 26 de ABRIL de 2026

COTIZACIÓN 016-2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI
NIT: **900265596-1**

OBJETO: **Servicios profesionales en Contaduría Pública**.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso
2. Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso
3. Formato 13
4. Elaboración de Plan de Compra
5. Elaboración del presupuesto
6. Modificaciones al presupuesto
7. Elaboración de informes a la Secretaria de Educación Departamental y Municipal y a la Contraloría de Córdoba.
8. Elaboración de declaración de retención en la fuente
9. Estado de situación financiera
10. Estado de resultados
11. Estados de cambios en el patrimonio comparativo
12. Estado de flujo de efectivo
13. Estado de cambios en la situación financiera.
14. Gráficas que permitan observar claramente el contenido y análisis de los estados financieros
15. Dictamen de contador público con comentarios, sugerencias y conclusiones sobre la situación económica de la institución
16. Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones
17. Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha
18. Conciliaciones bancarias
19. Manejo del Secop II
20. Presentación oportuna del Sifse
21. Elaboración de la información exógena del año contratado.

VALOR DEL CONTRATO: $15.000.000 quince millones de pesos.

Atentamente,

HERNANDO OSPINA MENDOZA
CONTADOR PÚBLICO.

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
84111502	Contrato de servicios profesionales en el área contable	marzo	Noviembre 2025	$20.000.000	Rosangela Vergara Angulo	I.E Técnico agropecuario Claret	Jamahoto76@hotmail.com
84111502	Contrato de servicios profesionales en el área contable	marzo	Diciembre 2025	$20.000.000	Rosangela Vergara Angulo	I.E Juan Pablo II	Doquendo08@hotmail.com
84111502	Contrato de servicios profesionales en el área contable	Marzo 2022	Noviembre 2025	7.500.000	Rosangela Vergara Angulo	I.E La Inmaculada	e.salgado34@gmail.com

REGISTRO PRESUPUESTAL N ° 003

Expedido a los 4 días del mes mayo de 2026

El suscrito tesorero de la INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI de Puerto Libertador.

COMPROMETE

Que el rubro presupuestal

Rubro Presupuestal	Descripción o concepto	Valor disponibilidad
2.1.4	Contratación de servicios técnicos y profesionales.	$11.467.000

Del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2026 se encuentra afectando la Disponibilidad Presupuestal No 003 de fecha 23 de abril de 2026.

Para el pago de: Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

A nombre de: ROSANGELA VERGARA ANGULO CC 1.063.278.392

El valor en letras: $11.467.000 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS.

Angeline Camargo L.
Tesorero o pagador

CONTRATO No 003

CONTRATO:	No 003 de 04 de mayo de 2026
TIPO DE CONTRATO	Servicios profesionales
OBJETO:	Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.
VALOR:	$11.467.000 Once millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos.
PLAZO:	SIETE MESES
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI identificado con Nit N° 900.265.596-1 representado legalmente por el señor JAIME MANCO ATENCIO identificado con cédula de ciudadanía N° 72.072.751 de Luruaco en calidad de rector.
CONTRATISTA:	Rosángela Vergara Angulo identificado con cédula de ciudadanía N°1.063.278.392 de Montelíbano con dirección y/o domicilio en el barrio Altomira de Montelíbano -Córdoba
SUPERVISOR:	JAIME MANCO ATENCIO
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2026
MUNICIPIO:	PUERTO LIBERTADOR
OFICINA GESTORA:	DIRECCION
FORMA DE PAGO	La Institución educativa pagara el contrato en dos contados el primero que serán pagado una vez firmado el contrato y protocolizada el acta de inicio por valor de $5.733.500 Cinco millones setecientos treinta y tres mil quinientos pesos y el otro pago el mes de noviembre por el mismo valor.

Entre los suscritos JAIME MANCO ATENCIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.072.751, quien en su calidad de rector de la Institución educativa Pablo VI, Nit 900.265.596-1 y, autorizado por El Consejo directivo, por una parte, quien en adelante se llamara EL CONTRATANTE; y, por otra parte ROSANGELA VERGARA ANGULO,

también mayor y vecino identificado con la cédula de ciudadanía n. 1.063.278.392 de Montelíbano, quien en adelante se denominara el CONTRATISTA; hemos celebrado el Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA INDEPENDIENTE Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso

1. Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso
2. Formato 13
3. Elaboración de Plan de Compra
4. Elaboración del presupuesto
5. Modificaciones al presupuesto
6. Elaboración de informes a la Secretaria de Educación Departamental y Municipal y a la Contraloría de Córdoba.
7. Elaboración de declaración de retención en la fuente
8. Estado de situación financiera
9. Estado de resultados
10. Estados de cambios en el patrimonio comparativo
11. Estado de flujo de efectivo
12. Estado de cambios en la situación financiera.
13. Gráficas que permitan observar claramente el contenido y análisis de los estados financieros
14. Dictamen de contador público con comentarios, sugerencias y conclusiones sobre la situación económica de la institución
15. Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones
16. Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha
17. Conciliaciones bancarias

18. Manejo del Secop II

19. Presentación oportuna del Sifse

20. Elaboración de la información exógena del año contratado.

SEGUNDA: DURACION el presente contrato tendrá una duración de 07 meses, que comenzará a regir a partir del 04 mayo hasta 04 diciembre de 2026.

TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE reconocerá al CONTRATISTA, como precio de este contrato y por la sola prestación de los servicios descritos en la propuesta de que trata la primera cláusula de este documento, remuneración por la suma de $11.467.000 Once millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos los que se pagaran en dos contados el primero que serán pagadas una vez firmado el contrato y protocolizada el acta de inicio por valor de $5.733.500 Cinco millones setecientos treinta y tres mil quinientos pesos y el otro pago en el mes de noviembre por el mismo valor, Parágrafo: Los pagos los efectuara el CONTRATANTE directamente al CONTRATISTA con transferencia girado a nombre del firmante de este Contrato, en las oficinas de aquél a la presentación de las correspondientes factura electrónica. EL CONTRATISTA podrá exigir, por la vía judicial si es el caso, el cumplimiento de la obligación total, caso en el que el CONTRATANTE pagará las costas judiciales del cobro y los honorarios del abogado a quien se encargue la cobranza.

CUARTA OBLICACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones generales derivadas del presente contrato, el CONTRATANTE, se compromete a: a) Prestarle toda la colaboración que solicite el CONTRATISTA facilitándole todos los documentos de sus funciones; b) A correr con todos los gastos que se ocasionen con motivo del desarrollo de este contrato, tales como portes de correo, fotocopias, gastos de viaje fuera de la ciudad donde fue contratado el servicio, llamadas locales y de larga distancia, etc.

PARAGRAFO: En caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones por parte del CONTRATANTE, EL CONTRATISTA no será responsable por demoras en la presentación de documentos e informes a las autoridades que lo requieran, pudiendo, además, dejar constancia de las salvedades que considere oportunas y quedando libre de responsabilidad por errores u omisiones en que hayan incurrido el CONTRATANTE al diligenciar los documentos referentes a soportes respectivos.

QUINTA> OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga de manera única y exclusiva a la realización de los servicios descritos en la propuesta presentada al CONTRATANTE los días que corresponda la presentación de cada uno de los informes y requerimientos los que hacen parte integral de este contrato con el personal autorizado exclusivamente por su Empresa.

SEXTA> LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El servicio contratado por el CONTRATANTE se prestará en la ciudad de Montelíbano- Córdoba y se extenderá a otros lugares cuando por razón del servicio contratado se presente circunstancias que lo requieran.

SEPTIMA> DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos las partes acuerdan que sea el domicilio contractual la ciudad de Montelíbano.

OCTAVA> TERMINACION DEL CONTRATO: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula Segunda de este documento, el CONTRATANTE podrá dar por terminado este contrato en forma unilateral sujetándose a la siguiente previsión. Antes del cumplimiento del plazo inicial pactado, en cualquier momento, pagando al CONTRATISTA INDEPENDIENTE el precio total acordado en la tercera cláusula de este contrato.

NOVENA> DOTACION Y RECURSOS: El CONTRATISTA pondrá a disposición los equipos de cómputo, software, calculadora, mesa, silla y espacio físico.

DECIMA> AUTONOMIA DEL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato de prestación de servicios profesionales, EL CONTRATISTA actúa como tal, realizando la labor encomendada con libertad de autonomía técnica y directiva.

UNDECIMA > GASTOS: Los gastos en que se incurra como consecuencia de la celebración del presente contrato, como el pago del impuesto de timbre, publicaciones, etc., serán sufragados por partes iguales entre los contratantes.

DUODECIMA> CLAUSULA COMPROMISORIA: Las diferencias que surjan entre las partes con ocasión del desarrollo o terminación de este contrato serán dirimidas por tres árbitros, nombrados por la Cámara de Comercio de Montería, quienes seguirán el procedimiento fijado por la ley y cuyo fallo será en derecho. En este caso las notificaciones se recibirán en las siguientes direcciones:

EL CONTRATANTE, Puerto Libertador, Institución Educativa Pablo VI.

CONTRATISTA, Calle 15 # 3-21 Barrio Centro Montelíbano.

Para constancia se firma en el Municipio Puerto Libertador, a los 04 días del mes de mayo de 2026, en dos ejemplares del mismo valor y contenido.

JAIME MANCO ATENCIO
CC: 72.072.751
CONTRATANTE

Rosangela Vergara
ROSANGELA VERGARA ANGULO
CC 1.063.278.392
CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISOR AL CONTRATO No. 003

El Rector de la Institución Educativa PABLO VI del municipio de Puerto Libertador certifica que el control y vigilancia al Contrato No. 003 2026 cuyo objeto es: Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa, será ejercido por JAIME MANCO ATENCIO de Puerto Libertador, designado como SUPERVISOR INTERNO.

Se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026, en el municipio de Puerto Libertador

Rector - Ordenador del gasto

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI
Resolución De Creación 000541 De diciembre 03 de 2007
De naturaleza oficial según Resolución De Aprobación N° 000379 De septiembre 13 de 2010
DANE: 223580000711
NIT: 900265596-1

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO:	No 003 de 04 de mayo de 2026
TIPO DE CONTRATO	Servicios profesionales
OBJETO:	Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.
VALOR:	$11.467.000 Once millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos.
PLAZO:	SIETE MESES
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI identificado con Nit N° 900.265.596-1 representado legalmente por el señor JAIME MANCO ATENCIO identificado con cédula de ciudadanía N° 72.072.751 de Luruaco en calidad de rector.
CONTRATISTA:	Rosángela Vergara Angulo identificado con cédula de ciudadanía N°1.063.278.392 de Montelíbano con dirección y/o domicilio en el barrio Altomira de Montelíbano -Córdoba
SUPERVISOR:	JAIME MANCO ATENCIO
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2026
MUNICIPIO:	PUERTO LIBERTADOR
OFICINA GESTORA:	DIRECCION
FORMA DE PAGO	La Institución educativa pagara el contrato en dos contados el primero que serán pagado una vez firmado el contrato y protocolizada el acta de inicio por valor de $5.733.500 Cinco millones setecientos treinta y tres mil quinientos pesos y el otro pago el mes de noviembre por el mismo valor.

En el MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026, en las instalaciones de la institución Educativa PABLO VI se reunieron, JAIME MANCO ATENCIO, en calidad de Supervisor y ROSANGELA VERGARA ANGULO; como Contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

En este caso se procede a leer el contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor del contrato $11.467.000 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS.
Acta de inicio
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JAIME MANCO ATENCIO
CC: 72.072.751
CONTRATANTE

Rosangela Vergara
ROSANGELA VERGARA ANGULO
CC 1.063.278.392
CONTRATISTA

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Recibí a satisfacción los siguientes bienes y/o servicios en la Institución educativa Pablo VI, según contrato Numero 003 de 2026.

OBJETO: Suministro de artículos o prestación de servicios según factura o cuenta de cobro como se describe a continuación:

Cant	Descripción	Vlr Unt	Vlr Total
1	Pago del 50% del Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.	$5.733.500	$5.733.500
		TOTAL	$5.733.500

Para constancia de lo anterior se firma en Puerto Libertador, a los 06 días del mes de mayo de 2026, por las partes que intervinieron:

JAIME MANCO ATENCIO
CC: 72.072.751
Rector
Dirección: corregimiento Juan José De Asis
Contratante

Rosangela Vergara
ROSANGELA VERGARA ANGULO
CC 1.063.278.392
Contratista
Barrio Altomira de Montelíbano

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS MAYO 2026
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR

PROPOSITO DEL DOCUMENTO: Presentar los resultados de las actividades relacionadas con el CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTALY CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMAS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN EN LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

DIRIGIDO A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI

PRODUCIDO POR: ROSANGELA VERGARA ANGULO

FECHA: MAYO 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

Una vez finalizado el mes se realizaron las siguientes actividades de forma general:

- Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso
- Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso
- Formato 13
- Elaboración de informes a la Secretaria de Educación Departamental y Municipal
- Elaboración de declaración de retención en la fuente
- Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones
- Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha
- Conciliaciones bancarias
- Manejo del Secop II
- Asesoría contable y financiera

OBSERVACIONES:

No se generan observaciones concernientes a la ejecución del contrato.

Atentamente;

Rosangela Vergara

Contador Público

ACTA DE SUPERVISOR

CONTRATO:	No 003 de 04 de mayo de 2026
TIPO DE CONTRATO	Servicios profesionales
OBJETO:	Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.
VALOR:	$11.467.000 Once millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos.
PLAZO:	SIETE MESES
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI identificado con Nit N° 900.265.596-1 representado legalmente por el señor JAIME MANCO ATENCIO identificado con cédula de ciudadanía N° 72.072.751 de Luruaco en calidad de rector.
CONTRATISTA:	Rosángela Vergara Angulo identificado con cédula de ciudadanía N°1.063.278.392 de Montelíbano con dirección y/o domicilio en el barrio Altomira de Montelíbano -Córdoba
SUPERVISOR:	JAIME MANCO ATENCIO
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2026
MUNICIPIO:	PUERTO LIBERTADOR
OFICINA GESTORA:	DIRECCION
FORMA DE PAGO	La Institución educativa pagara el contrato en dos contados el primero que serán pagado una vez firmado el contrato y protocolizada el acta de inicio por valor de $5.733.500 Cinco millones setecientos treinta y tres mil quinientos pesos y el otro pago el mes de noviembre por el mismo valor.

Actividades realizadas:

1. Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso
2. Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso
3. Formato 13
4. Elaboración de Plan de Compra
5. Elaboración del presupuesto
6. Modificaciones al presupuesto
7. Elaboración de informes a la Secretaria de Educación Departamental y Municipal y a la Contraloría de Córdoba.
8. Elaboración de declaración de retención en la fuente
9. Estado de situación financiera
10. Estado de resultados
11. Estados de cambios en el patrimonio comparativo
12. Estado de flujo de efectivo
13. Estado de cambios en la situación financiera.
14. Gráficas que permitan observar claramente el contenido y análisis de los estados financieros
15. Dictamen de contador público con comentarios, sugerencias y conclusiones sobre la situación económica de la institución
16. Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones
17. Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha

17. Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha
18. Conciliaciones bancarias
19. Manejo del Secop II
20. Presentación oportuna del Sifse
21. Elaboración de la información exógena del año contratado.

La prestación del servicios anteriormente por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionados con cada unas de las obligaciones especificas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes con los cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

Para constancia de lo anterior se firma el 06 de mayo de 2026 la presente acta por los que en ella intervinieron:

JAIME MANCO ATENCIO
CC: 72.072.751

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e1d2366fb25e465b4b6f0e41e841cb6293f5d842d907e422f696bddfec8ee060bbdd48033e6b47297ed01de402aba4a1

Número de Factura: FE-622
Fecha de Emisión: 07/05/2026
Fecha de Vencimiento: 07/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VERGARA ANGULO ROSANGELA
Nombre Comercial: VERGARA ANGULO ROSANGELA
Nit del Emisor: 1063278392
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6920

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Montelíbano
Dirección: CL 22 12 29 BRR ALTOS DEL LIBANO
Teléfono / Móvil: 3122542459
Correo: rosangelavergaraangulo@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: LE PABLO VI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900265596
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Puerto Libertador
Dirección: corregimiento San Juan De Asís
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: ee_22358000071101@sedcordoba.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	Asesorias contables, finacieras	Pago del 50 por ciento del Contrato de prestación de servicios profesionales en asesorias contables y fina nciera	94	1,00	$ 5.773.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.773.500,00

Notas Finales

Línea de negocio: Bajo la gravedad de juramento informo que no declararé costos ni deducciones asociados a los honorarios incluidos en esta factura

Datos Totales



Documento generado el:
07/05/2026 12:33:17
Documento validado por la DIAN:
07/05/2026 12:33:18
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5773500
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5773500
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total Impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5773500
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5773500

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.773.500,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.773.500,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total Impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.773.500,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5.773.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764108073573 Rango desde: 621 Rango hasta: 680 Vigencia: 2028-04-06

Resolución N° 003 de 06 de mayo 2026.

EL rector de la INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI de Puerto Libertador, en usos de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que la INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI de Puerto Libertador, adeuda a:

ROSANGELA VERGARA ANGULO CC 1.063.278.392

La suma de:$11.467.000 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS.

Según concepto detallado anteriormente en la orden de pago y ante la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso.

RESUELVE:

Artículo primero: Páguese a: ROSANGELA VERGARA ANGULO CC 1.063.278.392

La suma de $11.467.000 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS.

En atención a lo considerando anotado:

Artículo segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Puerto Libertador, a los 06 días del mes de mayo de 2026.

Rector

Banco de Bogotá

Nit 860 002 964 4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ROSANGELA VERGARA ANGULO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.063.278.392 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros LibreAhorro No. 436459127, abierta/o desde el 19/1/2022.

Se expide en Bogotá el día 8 del mes de Abril del año 2026

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

ORDEN DE PAGO No 003

FECHA 06 de mayo de 2026

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI de Puerto Libertador, en uso de sus facultades legales y constitucionales reconoce la presente obligación y autoriza a la tesorería de la entidad del pago de la misma según el siguiente detalle:

Beneficiario:ROSANGELA VERGARA ANGULO CC 1.063.278.392

Concepto: Pago del 50% del Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

Valor a pagar: $5.733.500 CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS.

Imputación presupuestal

Rubro Presupuestal	Descripción o concepto	Valor disponibilidad
2.1.4	Contratación de servicios técnicos y profesionales.	$5.733.500

Imputación contable

Cuenta	Descripción o concepto	Debito	Crédito
511111	Comisiones, honorarios y servicios	$5.733.500	
111005	Banco Agrario		$5.733.500

Rector

Pagador

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI
Resolución De Creación 000541 De diciembre 03 de 2007
De naturaleza oficial según Resolución De Aprobación N° 000379 De septiembre 13 de 2010
DANE: 223580000711
NIT: 900265596-1

COMPROBANTE DE EGRESO No 003

LUGAR Y FECHA Puerto Libertador, 06 de mayo de 2026

BENEFICIARIO: ROSANGELA VERGARA ANGULO CC 1.063.278.392

Concepto: Pago 50% del Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.

Valor a pagar: $5.733.500 CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS.

Cuenta	Descripción o concepto	Debito	Crédito
511111	Comisiones, honorarios y servicios	$5.733.500	
111005	Banco Agrario		$5.733.500

Angelina Camargo L.
Pagador

Rosangela Vergara
Firma del beneficiario

Rector

ACTA PARCIAL

CONTRATO:	No 003 de 04 de mayo de 2026
TIPO DE CONTRATO	Servicios profesionales
OBJETO:	Contrato de apoyo a la gestión en la orientación y asistencia profesional financiera, contable, presupuestal y contractual, presentación de informes a las entidades de control y demás entidades que lo requieran en los recursos recibidos en el fondo de servicios educativos de la institución educativa.
VALOR:	$11.467.000 Once millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos.
PLAZO:	SIETE MESES
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI identificado con Nit N° 900.265.596-1 representado legalmente por el señor JAIME MANCO ATENCIO identificado con cédula de ciudadanía N° 72.072.751 de Luruaco en calidad de rector.
CONTRATISTA:	Rosángela Vergara Angulo identificado con cédula de ciudadanía N°1.063.278.392 de Montelíbano con dirección y/o domicilio en el barrio Altomira de Montelíbano -Córdoba
SUPERVISOR:	JAIME MANCO ATENCIO
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2026
MUNICIPIO:	PUERTO LIBERTADOR
OFICINA GESTORA:	DIRECCION
FORMA DE PAGO	La Institución educativa pagara el contrato en dos contados el primero que serán pagado una vez firmado el contrato y protocolizada el acta de inicio por valor de $5.733.500 Cinco millones setecientos treinta y tres mil quinientos pesos y el otro pago el mes de noviembre por el mismo valor.

- Elaboración de libros presupuestales de ingresos y egreso
- Ejecución Presupuestal de Ingreso y Egreso
- Formato 13
- Elaboración de informes a la Secretaria de Educación Departamental y Municipal
- Elaboración de declaración de retención en la fuente
- Registro oportuno de los documentos que soporten a cada una de sus operaciones

- Movimiento de cada una de las cuentas contables por mes requerido o por fecha
- Conciliaciones bancarias
- Manejo del Secop II
- Asesoría contable y financiera

En MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026, en las instalaciones de la Institución PABLO VI se reunieron, JAIME MANCO ATENCIO en calidad de rector y ROSANGELA VERGARA ANGULO; con el fin de levantar un acta parcial del contrato No 003 de 03 de mayo de 2026 objeto de la referencia

Valor del contrato	$11.467.000
Valor presente acta	$ 5.733.500

Para constancia de lo anterior se firma en Puerto Libertador, a los 06 días del mes de mayo de 2026, por las partes que intervinieron:

JAIME MANCO ATENCIO
CC: 72.072.751
CONTRATANTE

Rosangela Vergara
ROSANGELA VERGARA ANGULO
CC 1.063.278.392
CONTRATISTA